



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de octubre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jaime León Granda Orrego
Demandadas	Proteccion S.A.
Radicado	2011-1695
Auto de sustanciación	1029
Asunto	Se tiene por enterada tácitamente parte demandante, Ordena entrega de depósitos judiciales.

Vista la solicitud de entrega de depósitos judiciales presentada de manera virtual por la apoderada del demandante, se tiene por conocida tácitamente por la parte demandante del pago por consignación judicial hecho por la demandada, Proteccion S.A.

Por ser procedente, se accede a la referida solicitud y se dispone la entrega de la orden de pago de los títulos judiciales No. 413230003464479 por la suma de \$17.319.304,00 y No. 413230003600209 por la suma de \$160.518.769,00, a favor del señor Jaime León Granda Orrego, identificado con CC. 8.426.132, o quien éste autorice expresamente para su cobro.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 146 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 20 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario